

RESOLUCIÓN NÚMERO 001099 DEL 27/12/2024 11:32:37

“Por la cual se modifica la Resolución No 000001 del 01 de enero de 2024, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia de 2024”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, por la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho “por la cual se efectúa un nombramiento ordinario” y

CONSIDERANDO

Que el numeral 13 del artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, “Por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, se determina su objeto y estructura”, determina entre las funciones del Director General la siguiente: “Ordenar los gastos, realizar las operaciones necesarias y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC)”.

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, establece: “Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso no existir aquellas”.

Que el artículo 19 de la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”, establece que: “Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (...)”.

Que mediante la Resolución N°. 000001 del 01 de enero de 2024, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para la vigencia fiscal 2024, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023, “Por

RESOLUCIÓN NÚMERO 001099 DEL 27/12/2024 11:32:37

“Por la cual se modifica la Resolución No 000001 del 01 de enero de 2024, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia de 2024”

el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Que el Artículo N°. 1 de la Resolución No. 000001 del 1 de enero de 2024, efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de ÚN BILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.438.909.600.000), (...).”

Que la Resolución N° 000133 del 28 de febrero de 2024, modificó el artículo 1 de la Resolución No.000001 del 1 de enero de 2024, efectuándose una modificación en los créditos y contra créditos del rubro A-02 y se incluye el rubro A-02-02-01-004-008 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la presente vigencia fiscal en la suma de CINCO MIL TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.031.706.344).

Que la Resolución N° 000599 del 17 de julio de 2024, modificó el artículo 1 de la Resolución N°. 000001 del 1 de enero de 2024, efectuándose una modificación en los créditos y contra créditos del rubro A-02 en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la presente vigencia fiscal en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$886.970.000).

Que la Resolución N° 000739 del 28 de agosto de 2024, modificó el artículo 1 de la Resolución No.000001 del 1 de enero de 2024, efectuándose una modificación en los créditos y contra créditos del rubro A-02 en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la presente vigencia fiscal en la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$7.437.654.813).

Que la Resolución N° 000791 del 19 de septiembre de 2024, modificó el artículo 1 de la Resolución No.000001 del 1 de enero de 2024, efectuándose una modificación en los créditos y contra créditos del rubro A-03 en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la presente vigencia fiscal en la suma de por valor de CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$106.544.481.890).

Que la Resolución N° 000916 del 06 de noviembre de 2024 y la Resolución N° 000917 del 07 de noviembre de 2024, modificó el artículo 1 de la Resolución

RESOLUCIÓN NÚMERO 001099 DEL 27/12/2024 11:32:37

“Por la cual se modifica la Resolución No 000001 del 01 de enero de 2024, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia de 2024”

No.000001 del 1 de enero de 2024, efectuándose los siguientes créditos y contra créditos e incluyendo el rubro A-02-02-01-010 ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO y sus sub ordinales A-02-02-01-010-001 municiones y A-02-02-01-010-005 otros elementos militares de un solo uso, en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la presente vigencia fiscal en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$2.933.619.544).

Que la Resolución N° 000981 del 28 de noviembre de 2024, modificó el artículo 1 de la Resolución No.000001 del 1 de enero de 2024, efectuándose una modificación en los créditos y contra créditos del rubro A-02 en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la presente vigencia fiscal en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.600.000.000).

Que el Decreto N° 1522 del 18 de diciembre 2024, “ Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones” reduce en la SECCION 1211 – UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, la suma de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$85.316.980.236), distribuido en SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$65.349.929.341), para el presupuesto de Funcionamiento; y DIECINUEVE MIL NOVECIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$19.967.050.895), para el presupuesto de inversión. Así se establece la reducción con una distribución a nivel de Cuenta, Subcuenta, Objeto de Gasto y Ordinal en Funcionamiento y Programa, Subprograma, Proyecto y Sub proyecto en Inversión.

Que la Resolución N° 001078 del 24 de diciembre de 2024, modificó el artículo 1 de la Resolución No.000001 del 1 de enero de 2024, efectuándose la reducción de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$85.316.980.236), distribuido en SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$65.349.929.341), para el presupuesto de Funcionamiento; y DIECINUEVE MIL NOVECIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$19.967.050.895), para el presupuesto de inversión.

Que mediante Acuerdo No.0000005 del 03 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, aprobó una modificación en el presupuesto de funcionamiento por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 001099 DEL 27/12/2024 11:32:37

“Por la cual se modifica la Resolución No 000001 del 01 de enero de 2024, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia de 2024”

QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$196.457.554), con el fin de cubrir el valor faltante de la cuota de auditaje.

1. Que mediante memorando radicado N°. I-2024-004214, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, comunicó a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo la solicitud de un traslado externo tipo modificación presupuestal por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$196.457.554), con el fin de cubrir el valor faltante del pago de la cuota de auditaje conforme a lo dispuesto en la Resolución Ordinaria No. ORD80117-338 de 24 de octubre de 2024 “Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2024 a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC”, valor que fue ratificado con la Resolución Ordinaria No. ORD80117-0486 de 26 de noviembre de 2024.

Que según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal tipo modificación presupuestal N° 424 con fecha de 29 de noviembre de 2024, por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$196.457.554); expedido por la Subdirección Financiera de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC; para amparar los movimientos presupuestales relacionados en el Acuerdo No.000005 del 03 de diciembre de 2024.

Que mediante oficio de radicado No 2-2024-072445, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional comunica a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, la Aprobación del Acuerdo 000005 del 03 de diciembre de 2024, Modificación Presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de garantizar el pago del valor faltante de la cuota de auditaje.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, la modificación presupuestal entre los rubros relacionados en el acuerdo No.000005 del 03 de diciembre de 2024, y el valor objeto de esta incorporación presupuestal corresponde a Recursos de Aporte Nacional.

Que se requiere hacer la incorporación de las partidas autorizadas mediante el acuerdo No.000005 del 03 de diciembre de 2024 a la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, modificando la Resolución No. 000001 del 1 de enero de 2024

Que se hace necesario contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender obligaciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en la presente vigencia fiscal.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001099 DEL 27/12/2024 11:32:37

“Por la cual se modifica la Resolución No 000001 del 01 de enero de 2024, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia de 2024”

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución No.000001 del 1 de enero de 2024, efectuándose los siguientes créditos y contra créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la presente vigencia fiscal, por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$196.457.554), así:

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	STI	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
A	02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		196.457.554
A	08				10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	196.457.554	
A	08	04			10	CSF	CONTRIBUCIONES	196.457.554	
A	08	04	01		10	CSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	196.457.554	

ARTÍCULO 2. . Efectuar la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la vigencia fiscal de 2024 por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$196.457.554), así:

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	STI	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
A	02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		196.457.554
A	08				10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	196.457.554	
A	08	04			10	CSF	CONTRIBUCIONES	196.457.554	
A	08	04	01		10	CSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	196.457.554	

RESOLUCIÓN NÚMERO 001099 DEL 27/12/2024 11:32:37

“Por la cual se modifica la Resolución No 000001 del 01 de enero de 2024, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia de 2024”

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27/12/2024 11:32:37



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: [Juan Manuel Arevalo Montenegro](#) - Coordinador Grupo de Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal





Revisó: [Carmen Cecilia Simijaca Agudelo](#) - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.

Control de Legalidad: [Carmen Rosa Castañeda Quitian](#) - Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición.

Revisó: [Fabián Alberto Beltrán Mejía](#) - Asesor Dirección General

Ruta: <file:///\\192.168.70.24\ppo\Documents\PLANEACION%20SPC\PRESUPUESTO\2024\TRASLADOS%20IN TERNOS\10.%20Noviembre\PREVIO%20CONCEPTO\Proyecto%20Resolución%20Elementos%20INPEC.docx>

Ubicación archivo físico: Carpeta de Resoluciones 2024

PROYECTO	JUAN MANUEL AREVALO MONTENEGRO COORDINADOR(A)	12/26/2024 3:21:57 PM	
REVISOR	CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO JEFE OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO	12/26/2024 3:47:02 PM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	12/27/2024 9:51:58 AM	
REVISOR	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	12/27/2024 11:16:55 AM	
FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	12/27/2024 11:32:35 AM	